

Santa Cruz de Tenerife, 11 de septiembre de 2025

Patronales y sindicatos de hostelería demandan medidas eficaces para el acceso a la vivienda de las personas trabajadoras

Las organizaciones empresariales y sindicales confían en que el proyecto de Ley de Uso Turístico de la Vivienda, que tramita actualmente el Parlamento, contribuya a solucionar este déficit

Las asociaciones provinciales de hostelería de Santa Cruz de Tenerife, –**Ashotel** (Asociación Hotelera y Extrahotelera de Tenerife, La Palma, La Gomera y El Hierro) y **AERO** (Asociación de Empresarios de Restauración y Ocio)–, junto a los sindicatos firmantes del convenio colectivo del sector, **Sindicalistas de Base Canarias (SBC)** y la **FeSMC de UGT Canarias**, coinciden en la necesidad de poner en marcha medidas urgentes para facilitar el acceso a la vivienda a personas trabajadoras del sector.

Esta circunstancia se ve agravada por la **insuficiente regulación de la vivienda vacacional**, una modalidad que, insisten, es completamente válida siempre y cuando esté sometida a control y ordenación, como el resto de la oferta turística, de modo que no continúe tensionando la falta de vivienda habitacional.

En ese sentido, Ashotel, AERO, SBC y la **FeSMC de UGT Canarias** confían en que el **proyecto de ley de Uso Turístico de la Vivienda**, que se tramita actualmente en el Parlamento de Canarias, cumpla con los objetivos iniciales con los que fue diseñado, es decir, la regulación de una actividad empresarial y la limitación de la conversión de viviendas habitacionales en vacacionales, de forma que pueda contribuir a dar una solución al citado problema de la vivienda en las Islas e impida la existencia de camas turísticas desreguladas.

El sector turístico, más concretamente los subsectores de alojamiento y restauración, aglutina en Canarias a unas 140.000 personas trabajadoras, 76.000 en la provincia tinerfeña, muchas de las cuales ven frustradas oportunidades laborales por no lograr acceder a una vivienda a un precio razonable.